

INFORME DE GESTION DE GERENCIA PERIODO 2024.

Señoras y señores.

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

Cooprocacegua.

San José de Cúcuta.

Presento un cordial y respetuoso saludo a la honorable Asamblea general de asociados debidamente constituida en el día de hoy, esperando que este informe sea sujeto de atención y colme sus expectativas.

GESTION CORPORATIVA

Procederé a presentarle a la Asamblea General de asociados un resumen, en donde menciono actividades relevantes y consigno los resultados alcanzados en el marco de las opciones súbitas y complejas que se nos presentaron durante el transcurrir del año 2024, al proponer, adelantar y consolidar responsablemente mis propuestas, destacando la aprobación del Consejo de Administración, la importante participación del equipo de dirección, la planta del talento administrativo, operativo, ambiental y también los asesores externos con que cuenta esta cooperativa para abordar de manera general sus compromisos, sin perder de vista los temas de responsabilidad que le atañen a cada asociado en el desempeño de su rol.

La gestión realizada refleja el resultado de nuestra actuación durante el periodo, marcado por el comportamiento mucho menos favorable que el periodo 2023, producto del bajo precio del carbón en el mercado internacional. En este orden de ideas se nota la dedicación sincronizada de todo un equipo de trabajo que se desempeña directamente o le presta servicios de una u otra forma a la Cooperativa, que interviene bajo mi responsabilidad, producto del análisis de las diferentes situaciones, realizando siempre el mejor esfuerzo para beneficio, conveniencia y permanencia de esta nuestra empresa. Una vez más les invito a la auto calificación del desempeño de cada uno de ustedes en la participación para la obtención de los resultados logrados en este otro periodo a evaluar que corresponde al vigésimo octavo que transcurre de manera consecutiva bajo mi actuar como gerente. Es importante que sin perder la calma se reflexione y concluya responsablemente para conveniencia de todos.

Por destacar el accionar de la mayoría del talento humano conformante de la estructura organizacional de la empresa, a pesar que ocasionalmente se presentan sorpresas y puntuales distracciones de algunos miembros, quienes son sujetos del llamado al orden

en lo pertinente para que producto de la capacitación retomen la línea adecuada. Significa lo anterior que, pese a esos pequeños lunares, sigue primando la idoneidad y el compromiso para ejecutar adecuadamente las tareas específicas determinantes y poder trasegar en las rutas convenientes que nos van correspondiendo surtir en esta cooperativa, en atención al trazo claro de las cartas de navegación de cada proyecto minero.

Como Representante Legal, estoy atento y muy dispuesto a la explicación a los interrogantes que consideren, para que con los argumentos necesarios pueda dar las respuestas del caso, en el ánimo de que tengan claridad frente a todos los temas, en el marco de las posibilidades que marcaron el periodo 2024 de manera general.

Con el mayor grado de responsabilidad en esta empresa dada mi condición de Representante Legal, y adicionalmente como autor y director de las ocurrencias convenientes para la aplicación y ejecución de los modelos técnicos de extracción, proyectos y programas, acciones y gestiones a emprender; he continuado actuando con suma responsabilidad, para que todo se vaya sustentado y poniendo en práctica, como lo evidencia lo hasta ahora realizado a pesar de los embates hasta ahora soportables del gobierno nacional en cabeza del presidente de la república para apresuradamente exterminar esta noble industria.

En el marco de la Ley 222 de 1995 comentaré acerca de resultados producto de la gestión relevante en algunos temas trascendentales adelantados en el transcurso del año 2024, que finalmente reflejan lo realizado en el avance de compromisos, la situación jurídica, la situación económica, la situación administrativa, los acontecimientos relevantes posteriores desde el momento del cierre del periodo a la fecha, la continuidad y evolución previsible de la cooperativa, las operaciones adelantadas con asociados y no asociados, el estado actual y la proyección de los títulos mineros y la aun incierta situación de reactivación del contrato de operación minera del área de Bulk Trading Sur América, generada solo por temas de comportamiento geológico y falta de gestión de los representantes técnicos y jurídicos de la empresa contratante. A días de hoy estamos a la espera de concretar un otrosí al contrato que eventualmente destrabe la situación y se retome el tema en un ambiente de mayor claridad operativa y jurídica para las partes.

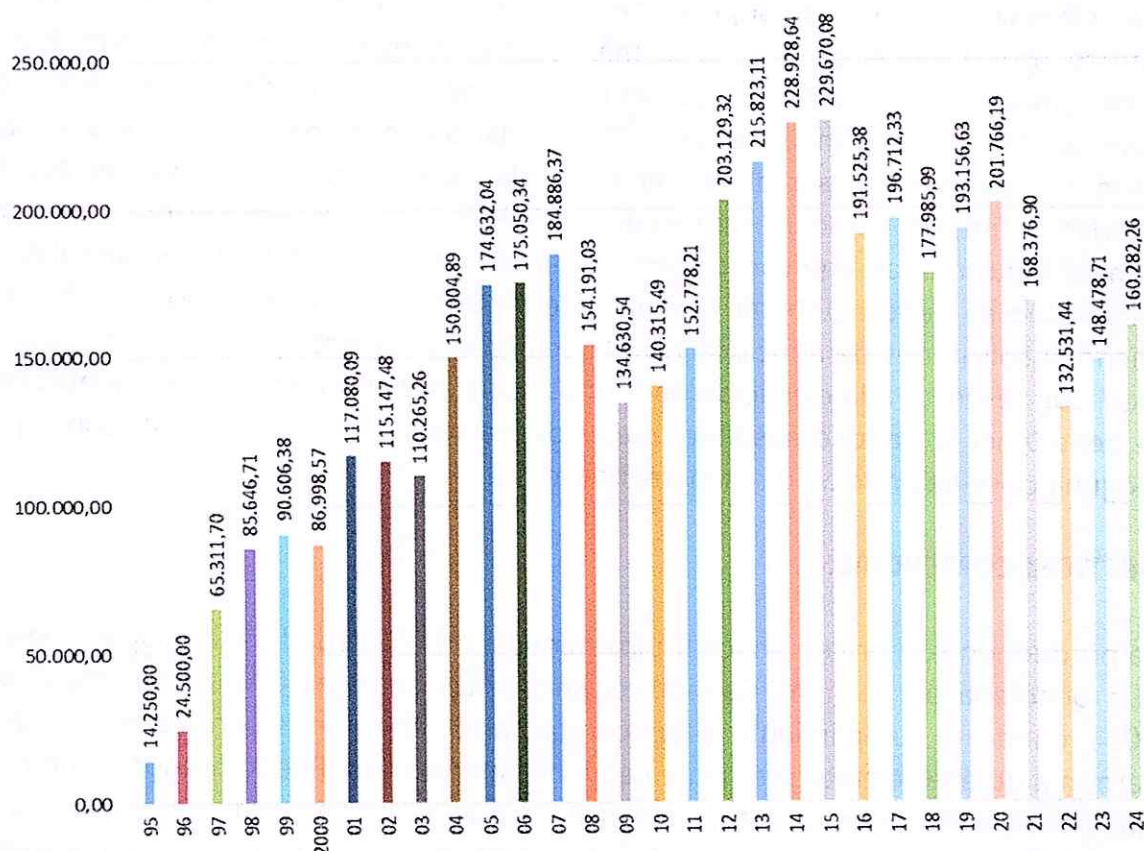
Quiero anotar una vez más que en todas las sesiones de Consejo de Administración, en las que siempre participé con voz, pero sin voto en calidad de invitado durante todo el periodo 2024, se leyeron y avalaron los informes del Comité de Riesgos y adicionalmente los de el Revisor Fiscal, sin que haya ningún temor frente a temas de lavado de activos o financiación del terrorismo ante la ausencia total de algún hallazgo, lo cual me permite actuar con tranquilidad moderada frente a los resultados.

Guardando relación con lo anterior, es de mencionar la resolución expedida por la Superintendencia de economía solidaria recibida en días pasados, mediante la cual informan que a nivel nacional, Cooprocargua junto a otras empresas de este mismo carácter sin ánimo de lucro y dados sus niveles de activos y otras consideraciones, ha sido elevada a un nivel de supervisión y control mucho más elevado y por ende más estricto, por lo que es oportuno manifestarle a esta asamblea el alto grado de compromiso en el manejo de las actuaciones de cada uno de los asociados, de los mismos órganos de administración y control, dado que la línea de conducta a seguir de parte del gerente a pesar de la impopularidad que le pudiera causar, es actuar con claridad y firmeza como lo ha venido haciendo y con las explicaciones del caso no dejarse inducir a las equivocaciones de carácter administrativo, recordándoles que la entidad no se debe equiparar con un ente de ahorro y crédito y por lo tanto solo se atienden solicitudes de anticipos para la actividad vinculante propiamente dicha. Ahora bien, con respecto a la ejecución de fondos sociales y el retorno de excedentes también se debe tener la claridad absoluta que estos recursos por ningún motivo son sujetos de ninguna clase de anticipo de manera individual.

GESTION COMERCIAL.

La producción con origen en los títulos mineros de propiedad de la cooperativa sumada a la generada por la mina Cañodulce, arrojan las entregas totales durante el periodo 2024, dando el cumplimiento a los compromisos adquiridos con los compradores de carbón a quienes estratégicamente seguimos atendiendo. Puedo asegurar entonces que quedamos totalmente a paz y salvo en lo que respecta a cuentas producto de las cantidades suministradas, a pesar de los imprevistos como los paros intempestivos y las dificultades propias de la actividad. Así las cosas, las entregas de cantidades y calidades dosificadas de los carbones térmicos de mejor calidad que corresponden a la explotación de manto dos, mezcladas con los de alto azufre que corresponden a la explotación de manto uno, que son los que están comprometidos para conformar la torta final con destino a los compradores que nos han ofrecido las mejores condiciones y así garantizar la calidad en las **60.999,21** toneladas de carbón vendido a Fortia Minerals, las **99.283,05** toneladas vendidas a Minex, arrojan una cantidad total significativa de **160.282,26** toneladas de carbón producido en el periodo 2024, lo que arroja un promedio mes de **13.356,86** el cual estuvo muy poco por debajo de lo pretendido, pero justificado una vez más por falta de mano de obra operativa capacitada y adicionalmente los obstáculos propios en las vías para ejecutar los despachos. La siguiente figura muestra el comparativo de producción anual del proyecto Cooprocargua desde su constitución en el año 1.995, lo cual arroja un acumulado total de carbón producido muy aproximado de **4.424.809,37** toneladas comercializadas por este ente, marcando un hito anual de **152.579.64** toneladas.

EVOLUCION DE LA PRODUCCION TOTAL ANUAL

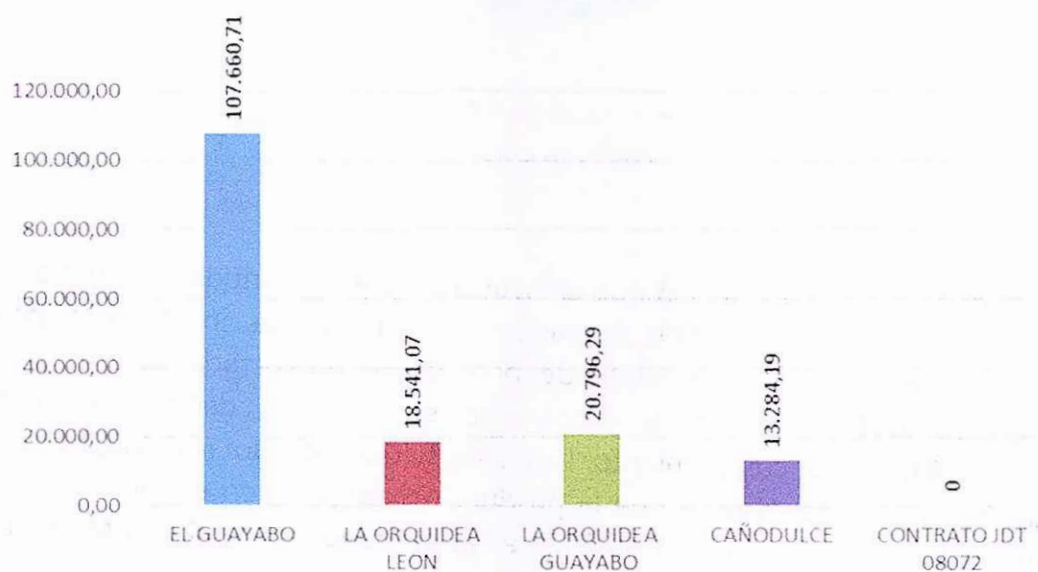


SUSTENTO PARA EL RESULTADO DE LA GESTION COMERCIAL.

En las siguientes figuras se ilustra el aporte de cada contrato minero en la oferta comercial que se ejecutó durante el año 2024 y deja notar aun de lejos la participación del proyecto mina El Guayabo, que mantiene su compromiso a días de hoy, porque aún tiene la mayor responsabilidad de producción dentro de este proyecto cooperativo, tal cual se puede confirmar con lo mostrado a lo largo de los años anteriores. Se refleja también la participación creciente de la Mina la Orquídea tanto en el sector Cerro León como en el sector Cerro Guayabo, cuando se transita por el séptimo año de actividad que lleva a nuestro cargo, cuando emprendimos la intervención de ese centro de producción concebido de manera integrada. En atención a lo anterior se ha venido armonizando la infraestructura eléctrica y civil acorde con la ubicación estratégica de labores mineras, confiando que como para el periodo 2024 no se logró, quizá para el año 2025 si podamos contar con el contrato minero integrado respectivo, luego de que

se superen los escollos en el trámite impuesto por la ANM, dado que estamos presionando hasta gremialmente de varias formas para lograr su consolidación. Podemos volver a intuir que, si las condiciones de trabajo lo permiten, esperamos que la participación de este centro de producción para la conformación de la torta continúe creciendo. También se hace referencia a la cuota del aporte moderado en toneladas para la torta que hace la mina Cañodulce y finalmente mencionar que el contrato de operación del título minero JDT 08072 de Bulk Trading Sur América no aportó nada, dado que a días de hoy aún se encuentra estancado producto de las afectaciones geológicas en el sector y nos encontramos madurando un otrosí al contrato para hacer viable su eventual reactivación.

PRODUCCIÓN EN TONELADAS POR MINA AÑO 2024

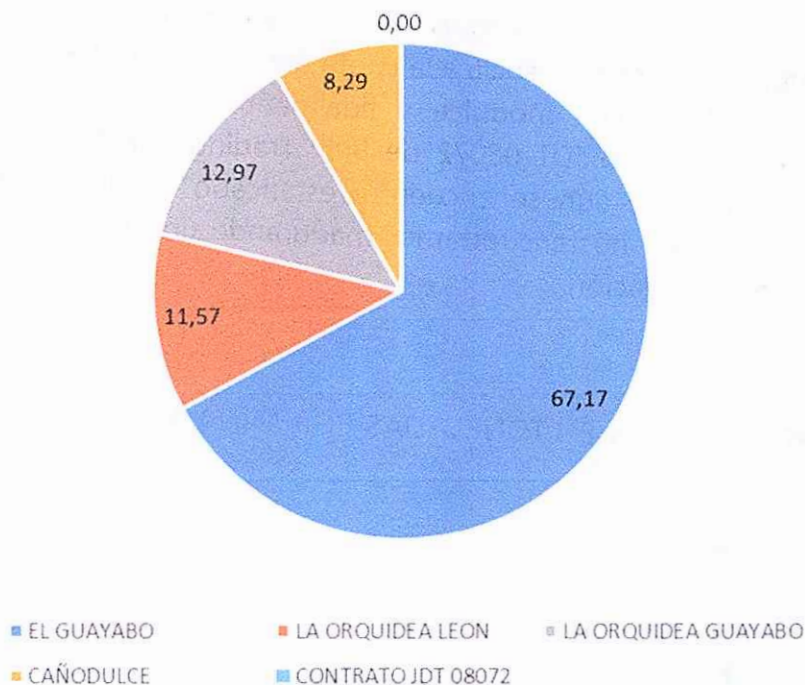


ORIGEN DE LA PRODUCCION AÑO 2024

MINA	TONELADAS	PARTICIPACION PORCENTUAL
EL GUAYABO	107.660,71	67,17%
CAÑODULCE	13.284,19	8,29%
LA ORQUIDEA LEON	18.541,07	11,57%
LA ORQUIDEA GUAYABO	20.796,29	12,97%
CONTRATO JDT 08072	0	0,00%
TOTAL	160.282,26	100,00%

[Firma manuscrita]

PARTICIPACION PORCENTUAL POR MINA AÑO 2024



Lo realizado en el periodo evidencia que la insuficiencia en la cantidad de mano de obra operativa calificada requerida para la operación de los proyectos, incidió principalmente para que el cumplimiento de la cuota de producción proyectada para el año 2024 también en **165.000** toneladas de carbón no se superara, dada la aproximación porcentual del **97,14%** al cumplimiento, luego de haber logrado **160.282,26** toneladas producidas en el periodo. Nótese que la producción obtenida en el año 2024 se ubicó por encima de lo logrado en el periodo 2023 en la cantidad de **11.803,55** toneladas.

GESTION EN LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA COOPERATIVA.

Continúan siendo variados los casos que atendimos durante este periodo y lo que va corrido de este, en cuanto a respuestas a temas de derechos de petición, reclamaciones en demandas laborales etc., contando para esto con la disposición de los servicios profesionales del abogado **Edgar Eduardo Carvajal Labastidas**, con quien conservamos relación satisfactoria de confianza a lo largo de los ya casi 20 años que lleva asistiéndonos en la tarea de atender, asesorar y responder jurídicamente los casos principalmente laborales que llegan a los diferentes juzgados de la ciudad de Cúcuta que corresponden a Cooprocarcegua y eventualmente a los asociados que tienen o tuvieron planta de empleados operativos, eso sí, con la participación diligente de la

asociada Excelina Del Carmen Contreras Madaches, quien como abogada con especialización y maestría en derecho laboral y seguridad social, más los estudios de alto nivel que a días de hoy adelanta, hacen que su participación en estos temas sea mucho más activa.

En el caso del Ex trabajador **Jesús Javier Daza Caballero**, luego que se presentara de nuestra parte el Recurso Extraordinario de Casación, el pasado 07 de marzo de 2023, finalmente el pasado 18 de julio de 2024 nos vimos abocados a cancelar la suma de \$272.697.282 los cuales fueron cancelados en la cuenta aportada por su apoderado en cumplimiento de lo ordenado por el juzgado respectivo. Es de anotar que respecto a este caso estamos a la espera que el juzgado liquide las costas de todas las instancias para proceder en consecuencia. Respecto a este Extrabajador vale la pena recordarles que le demandamos penalmente junto a su apoderado, a quien también le instauramos una queja ante el ente pertinente por varias razones bien sustentadas, al haber obtenido declaraciones de trabajadores vigentes que desmienten totalmente lo argumentado por el Extrabajador y su abogado para sustentar sus demandas.

Continúa también vigente el caso del Extrabajador **Jaiber Adrián Velásquez**, quien demanda por la suma total de **\$17.871.312** y estamos esperando avance el caso, dado que surtida una audiencia de conciliación ya en este periodo, se frustró al considerar la Juez del juzgado tercero laboral de Cúcuta declararse impedida por el hecho de haber fallado una tutela en contra del demandante. Ahora el 5 de febrero de 2025 se anunció que será el juzgado cuarto laboral el que tramitará el caso.

Sigue vigente el caso de Extrabajador **Yami Rodríguez Miranda**, quien demandó por una suma de **\$128.500.320** más perjuicios morales a quien el juzgado pertinente le falló en contra y su apoderado apeló ante el tribunal de Cúcuta en donde ratificaron el fallo a favor de la cooperativa, pero este luego lo apeló ante la Corte Suprema de Justicia presentando el Recurso Extraordinario de Casación y por lo tanto estamos a la espera de la determinación final de ese máximo ente judicial.

En cuanto al caso del Extrabajador **James Andrés Suarez Torres**, quien demandaba a la cooperativa por algo superior a **1.000 SMMLV.**, producto del lamentable accidente que lo dejó en silla de ruedas en condición de discapacitado permanente, debo anunciarles que luego de las valoraciones del caso y principalmente la situación del demandante, se concilió el caso por la suma total de \$100.000.000. logrando cerrar definitivamente ese proceso.

Por último, quiero mencionar el caso de **Víctor Guillermo Roa**, quien demandaba a la cooperativa porque se le terminó el contrato por vencimiento del plazo fijo pactado,



pero él argumentaba que estando incapacitado la empresa no le podía terminar el contrato, lo cual, por supuesto no era cierto, dado que el trabajador al momento de finiquitar la terminación ya no estaba incapacitado. Así las cosas, el pasado miércoles 06 de marzo de 2024, surtimos la audiencia general de este caso, en donde se falló a favor de la cooperativa y el extrabajador fue condenado en costas. Actualmente estamos a la espera que los juzgados laborales del circuito se pronuncien por el hecho de ser perdedor el demandante en primera instancia.

Siempre insistiré que debemos estar atentos a casos llamativos, cuando se han identificado trabajadores operativos que con poco tiempo de labor pretenden incapacitarse de manera continua, queriendo afectar los intereses del sistema general de Salud del país y por ende los de la empresa. Por tal motivo intervenimos periódica y permanentemente para que, desde la Coordinación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y todos sus colaboradores, se actúe con compromiso identificando casos, para que se eliminen de inmediato los mínimos riesgos que se vayan detectando en la ejecución de las operaciones que conforman nuestra actividad de alto riesgo.

Es trascendente mencionar que oportunamente se han respondido las solicitudes o demandas con pruebas suficientes y por incómodos y preocupantes que sean los casos, la cooperativa tiene cada vez más claridad y buen acervo probatorio para atender lo que eventualmente se va presentando.

Por lo demás debo referir que la empresa con su actuar, cumple a cabalidad con las obligaciones patronales, comerciales, contractuales etc., y por esa razón no tiene situaciones jurídicas diferentes a las laborales ya enunciadas por resolver.

GESTION EN DESARROLLO TECNICO, ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL Y LOGISTICO EN GENERAL.

Instando que la madurez de la estructura organizacional adecuada como la que a días de hoy tenemos, nos permite visualizar que con responsabilidad y la dedicación sincera y oportuna de todos y cada uno de los conformantes, se logran los resultados esperados frente a lo propuesto de manera general a corto, mediano y largo plazo.

A- EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN.

Destacando una vez más la insistencia y la perseverancia como pilares y valores corporativos permanentes, a pesar de las profundidades y distancias de las labores, se destaca el aprovechamiento de las reservas de los proyectos mineros, producto principalmente del conocimiento aplicado con alta dosis de sentido común para la

aplicación de los conceptos, razones técnicas fundamentadas, aplicación y ajuste de los sistemas y modelos simples aplicables, definidos inicial y responsablemente por el gerente de la cooperativa, para luego ser concertados con su valioso grupo de dirección bien coordinado. Así las cosas, con mucha convicción, continuamos interviniendo los proyectos productivos propios, con elementos de orden, formas y aprovechamiento racional de la mina La Orquídea, que continua a la espera de la aprobación de su Plan De Trabajos y Obras PTO, con la correspondiente integración de áreas que se radicó desde el segundo semestre de 2020 ante la ANM, pero se encuentra estancado por tramites no contemplados que a días de hoy se continúan intentando superar como por ejemplo ahora la necesidad de tramitar un certificado ambiental temporal para la propuesta de contrato UFQ-16371, teniendo claro que los contratos DBC-113 y el 04-007-98 han estado a punto para concretar el cometido.

Ahora bien, para ejecutar la operación de producción propiamente dicha, se han adquirido oportunamente lámparas especiales para señalización, ventiladores, taladros eléctricos, múltiple variedad de repuestos e insumos, etc., que reposan en custodia en un stock bien dispuesto para continuar atendiendo súbitamente el requerimiento de alguno de esos elementos. De mencionar también que se siguen utilizando con el cuidado conveniente, los cables eléctricos trenzados y los encauchetados de la manera segura como perfectamente lo hemos realizado a lo largo de la existencia de los proyectos mineros de este ente cooperativo.

Con un contrato de operación minera vigente, pero congelado para intervenir parte del área del título JDT 08072 de la empresa Bulk Trading Suramérica, actualmente seguimos a la espera de eventualmente concretar un otrosí que precise y mejore las condiciones para las partes y efectivamente se puedan reactivar las operaciones mineras con una buena expectativa al incorporar la ampliación del área a un tamaño muy significativo. Así las cosas, con mucha prudencia hasta este momento esperamos que se actúe por parte de ellos para la emisión del borrador inicial para nuestra revisión y eventuales ajustes del caso para concretar.

Pasando a la mina La Orquídea sector cerro Guayabo, se abren buenas expectativas para optimizar de una mejor manera el proceso productivo con la adecuación del sistema para el descargue del carbón por un nuevo sector en conformación, que muy seguramente apuntará a mejorar la productividad y la disminución moderada de costos de la operación, contemplando adicionalmente la expectativa del ingreso adicional a un nuevo bloque del contrato JDT 08072 si llegare a ser del caso. En el sector Orquídea Cerro León, sin dejar de actuar en el bloque que ha tenido la responsabilidad de producción en este sector, ahora en el inclinado 913, estratégicamente ubicado se



interviene un bloque considerable de reservas de manto dos aprovechando las bondades de lo allí instalado en cuanto a infraestructura civil se refiere.

Seguimos empleando la locomotora de concepción propia en la cruzada San Carlos, con carga dosificada en sus vagones para distribuir mejor las cargas y proteger la estabilidad de las losas conformantes de la vía por donde aún circula, proyectando su utilización y estimando que cada vez más su final está cerca, al haber cumplido muy holgadamente su compromiso en referencia a como se concibió su utilización.

Para la evacuación de los carbones por el inclinado construido en el sector San Carlos, sigue desarrollando normalmente su función la banda transportadora de 180 metros de longitud con su capacidad suficiente, que entró en operación al inicio del año 2014 y a la cual se le hicieron los mantenimientos y reparaciones del caso, cuidando de sus componentes para garantizar su funcionalidad a lo largo de su vida útil, la cual puede extenderse en la medida que las proyecciones en otros sectores demanden su traslado.

En lo que respecta al sector Bellaflor, continúan en operación los equipos instalados, cumpliendo con su labor para la recuperación de todo el bloque más inferior del contrato 1985T de la Mina El Guayabo, construyendo una vía dentro del título 1985T que bien sirva como nivel intermedio entre el inmediatamente más superior existente del contrato 1985T y el más inferior del contrato JDT-08072, dada la incertidumbre de lo que pueda seguir pasando con ese contrato de operación. Sin embargo, no se pierde la fe que con las expectativas favorables del mencionado otrosí se pueda llegar a un buen punto de encuentro favorable.

Todo lo anterior refleja que continuaremos trasladando e instalando gradualmente en el sector Bellaflor, Tanques, San Carlos, Orquídea sector Guayabo y Orquídea sector Cerro León, todo el equipamiento minero que sea necesario adquirir o trasladar como se vaya contemplando, a fin de mantener la funcionalidad que apunte a la mejora de producción y productividad acorde y aceptable, pero que garantice como mínimo el sostenimiento de la empresa en condiciones aceptables.

B- ACTIVIDAD AMBIENTAL.

Con buena disposición abordamos el compromiso de atender directa y responsablemente la obligación consecuente de propender y cuidar de manera cierta el medio ambiente de manera general.

Continuamos tratando y disponiendo adecuadamente las aguas vertidas y residuales que se producen en todos los centros de producción a fin de no afectar los caños y

corrientes de aguas. Es nuestro compromiso permanente revisar responsablemente el tema para eventualmente construir, reparar o complementar si es del caso las obras civiles que se contemplen.

Con el paso del tiempo, logran más altura y robustez los árboles conformantes del proyecto de reforestación permanente e intocable por ahora, pero para su futuro aprovechamiento llegado el caso. En busca del mejor resultado posible se ha dado continuidad al accionar de Chelito como operativo principal en el tema y responsable del vivero, lo que significa que continua lo que adoptamos como política permanente, el desarrollo de la mejor manera de este programa conveniente inclusive para la comunidad de manera general por la calidad del aire que se respira en el sector.

Con la continuidad del Asociado Alexis Vargas Pabón para atender de manera directa este importante tema, en este periodo, muy eventualmente recibimos algunos limones Tahití, lo cual nos motiva a revisar los resultados y eventualmente hacer renovación o sustitución de lo que a bien tenga sugerir el apreciado asociado. De resaltar también el papel de contribución que ha jugado en cuanto a la atención para el mejoramiento de puntos críticos en el carreteable contando para esto con su equipo de aprendices Sena, al igual cuando se han presentado daños en la red eléctrica principal por temas de caída de árboles y demás, aliviando las cargas en este tema al Asistente Operativo de Gerencia, asociado Juan Carlos Carvajal Montañez, quien tiene vigentes sus compromisos de manera general desde el inicio de este conveniente proyecto, ahora con colaboradores para que vaya delegando situaciones perfectamente delegables.

Durante la vigencia del periodo 2024, la empresa volvió a contratar los servicios profesionales del Ingeniero Ambiental, asociado David Mauricio Quintero Contreras, quien en su condición de Coordinador Ambiental procura liderar los trámites para mantener al día con el cumplimiento de todas las obligaciones ante CORPONOR y los compromisos propios de las Licencias Ambientales con que cuentan los títulos mineros en actividad y todo lo que se encuentra en trámite.

Se realizó mantenimiento al pozo profundo ubicado en el sector Palonegro, que produce el agua para ser sometida al tratamiento de potabilización para el consumo y así aprovechar de la mejor manera las bondades de esta importante fuente de agua, sobre todo en épocas de sequía. Les queda la loable misión a quienes corresponde para que oportunamente y con sus colaboradores, con buena disposición y empeño ejecuten este cometido de la mejor manera cuando corresponda.

C- ACTIVIDAD DESARROLLADA EN BIENESTAR SOCIAL.



Tema muy conveniente principalmente para los asociados, empleados administrativos y operativos de la cooperativa, dado que desde años anteriores también se ha generado ayuda para educación formal, medicamentos, mejora de vivienda, planes turísticos, compra de equipos de cómputo, pago de medicina prepagada de manera general. Desde este fondo Social que se constituyó específicamente con el fin de favorecer el núcleo familiar de los beneficiarios ya mencionados. Les recuerdo que nos corresponde estar atentos oportunamente para actuar en el marco de las reglamentaciones que al respecto emitan las entidades correspondientes, a fin de concretar su continuidad con las eventuales modificaciones del caso y se siga cumpliendo con lo que se estableció cuando se aprobó esta política por parte del organismo competente.

En el ánimo de evitar incomodidades, reitero que no debemos darle una interpretación y uso diferente a este beneficio y por lo tanto serán el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, asesorados permanente por la coordinadora de Educación de la Cooperativa, señora Arelys Uribe hoyos, quienes como responsables iniciales sigan velando por la aplicación adecuada y el control de los recursos que se van ejecutando, máxime que ahora con la disposición que les recuerdo, la Supersolidaria elevó drásticamente el nivel de supervisión a nuestro quehacer y por lo tanto cualquier inconsistencia en este sentido nos pudiese acarrear muchos problemas.

D- GESTION EN SERVICIOS GENERALES A LOS ASOCIADOS Y TRANSPORTADORES.

Se otorgaron y otorgan anticipos a los prestadores del servicio de carga para que se provean de combustibles, compren llantas, realicen reparaciones a sus unidades de transporte, compren repuestos etc., se concedieron también anticipos para la compra del total de explosivos y accesorios de voladura que son adquiridos legalmente a Indumil. En fin, se le resuelven positivamente los pedidos de equipamiento minero, artículos, cables eléctricos y elementos varios al asociado, si así lo requiere y solicita debida y oportunamente.

Adicionalmente desde esta dependencia se han aprobado anticipos a los transportadores del personal administrativo y operativo, a los trabajadores administrativos y operativos, atendiendo el marco de los requisitos establecidos en la ley para no configurar la interpretación equivocada de alguien, acerca de que la cooperativa es Multiactiva o tiene sección de ahorro y crédito, lo cual sería desastroso para nuestros intereses.

E- GESTION EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL.

Desde el fondo respectivo, se continúa disponiendo de los recursos suficientes y se han adquirido las herramientas y materiales como recebo con el pago de su respectivo transporte, para que el trabajador o eventualmente los trabajadores que ejecutan la labor de mantenimiento de la vía de manera permanente lo puedan hacer paulatina y eficientemente.

Con la vinculación como aliada estratégica de la presidente de Junta de Acción Comunal de la vereda Cerro Guayabo, para que contribuya y actúe como coordinadora vinculante de todos los usuarios que transportan carbón por la vía, para poner en conocimiento de la Gobernación de Norte de Santander y del municipio de El Zulia la importancia de generar proyectos de mejoramiento de la vía como técnicamente corresponde que realmente tengan en cuenta a los usuarios, confiamos también en la gestión que pueda seguir adelantando nuestra asociada concejal del municipio de El Zulia para manejar el tema y se busque el beneficio real para la comunidad de manera general.

F- AVANCES EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Oportuno volver a resaltar la gran importancia que significa la continuidad de la ejecución mejorada del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cuanto al desarrollo y mejoramiento permanente que se logra con la atención a los casos que se van presentando cotidianamente. Es de anotar que este, es de los temas más importantes a considerar dentro del nuestro quehacer, extremando siempre el bienestar, y la integridad de todas las personas que intervienen en la empresa, pero sobre todo aquellos que de manera directa están dentro de nuestros centros de producción, lo que nos obliga a la reflexión permanente, teniendo en cuenta la alta responsabilidad con la que debemos ejecutar nuestras actividades como empresarios productores de carbón, al aplicar y hacer cumplir a cabalidad las disposiciones legales.

Nuevamente de aplaudir el avance que cronológicamente hemos ganado en este importante campo y el grado de compromiso que a días de hoy siguen mostrando quienes están destacados para abordar este tema, liderados por el Ingeniero Diego Fernando Camacho Duran, quien con el alto grado de responsabilidad que le asiste, propende por el mejor desempeño de todas las personas que adicionalmente conforman la nómina administrativa de dirección que asignamos responsable y concertadamente para atender tal fin. Como elemento muy importante para lograr de mejor manera buenos resultados, sigue la gestión del profesional en psicología, asociado Brayan Andrés Velázquez Escobar, quien con ahínco moderado deberá continuar insistiendo e impactando en las costumbres inadecuadas y el cerebro de los trabajadores operativos nuevos, para que se contagien del quehacer positivo de los



antiguos y se continúe trabajando responsablemente y de manera segura en esta empresa, logrando que efectivamente valoren la vida e integridad de las personas y por lo tanto atiendan con suma exageración las capacitaciones impartidas, sin que por precipitud cambien ni mucho menos omitan los procedimientos seguros de trabajo establecidos producto de la experiencia ganada, para garantizar la integridad de quienes ejecutan propiamente esta actividad de alto riesgo.

Insisto una y mil veces más, que no es nada agradable tener que darle manejo a la situación, cuando se presentan accidentes, que pudieron haberse evitado y sí generan un impacto muy negativo para la empresa, porque al analizarlos con el suficiente detenimiento, es muy probable que en la gran mayoría de los eventos se hubiesen podido evitar si lográramos identificar acertadamente como calar de manera cierta en la forma de actuar del ser humano como trabajador minero operativo, para que se detenga en el actuar, analice la situación y finalmente actúe en consecuencia, poniendo realmente en práctica el conocimiento ganado en cada una de las capacitaciones.

Finalmente en esta línea gruesa de gestión, es de mencionar que para este año ya retomamos el tema, y dada su conveniencia le dimos continuidad al programa de asistencia odontológica contratado con la asociada Paula Andrea Ortega Torres, en su condición de odontóloga especializada en Periodoncia, para que atienda a los trabajadores operativos que cumplen los requisitos mínimos y son beneficiarios según lo dispuesto por la administración de la cooperativa, quien casualmente por estar atendiendo su compromiso de atención odontológica a trabajadores pacientes, según programación realizada tiempo atrás con el Coordinador del Sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, quizá no alcance a participar en este evento.

G- GESTION EN DEFENSA DE LA MINERIA DEL CARBÓN.

Cada día que pasa, toma mucha más fuerza esta lamentable realidad perjudicial, con el beneplácito y muy seguramente con las disposiciones del gobierno nacional que estará hasta el año 2026, se seguirá persiguiendo y perjudicando drásticamente a titulares mineros legales hasta el punto de acabarnos, sino reaccionamos a tiempo para gremialmente oponernos con vehemencia y muchos argumentos a tan perjudicial proyecto de exterminio de la actividad legal.

Frente a lo anterior, son insignificantes los perjuicios que se nos han causado cuando por la vía que transportamos el carbón, desde muchos años atrás también han circulado los carbones de los productores ilegales e informales, porque ahora desde el periodo anterior contribuyen con algo de materiales, mano de obra y acciones propiamente en caliente para el mantenimiento del carreteable, producto de la gestión de las junta de

acción comunal de Cerro León y sobre todo la de Cerro Guayabo, que por algunas presiones de interventorías no contratadas, se vieron en la necesidad y clasificaron a su estilo el tipo de minería que se adelanta en el sector, iniciando con la minería legal, minería artesanal y la minería ilegal propiamente dicha, pero con el compromiso que todos tienen que aportar para el mejoramiento y hasta para la vigilancia del carretable, quedando aun en expectativa la pretensión de un nuevo impuesto informal tasado por cada tonelada para poder trabajar. Amanecerá y veremos

Continúa imponiéndose el nulo papel que juegan los gobernantes del estado, dado que, en su equivocada visión de la realidad, lo que han incentivado y envalentonado es la ilegalidad con figuras inconvenientes de legalización al amparo del derecho al trabajo, pero sin un verdadero camino hacia la legalidad en plazos razonables definidos, generando de paso una competencia con alta desventaja para el sector que realiza su actividad con el cumplimiento de lo legal. Así las cosas, es nuestro deber como ha sucedido, denunciar las invasiones a las áreas de los contratos mineros de esta entidad, en procura de evitar responsabilidades jurídicas, penales, laborales y civiles por lo que eventualmente se pudiera presentar en alguna actividad realizada por invasores, por lo tanto es responsabilidad del asistente técnico de gerencia, asistente operativo de gerencia y todos los jefes de mina por sectores, continuar vigilantes de la situación y reportar oportunamente lo correspondiente, mientras el código de minas este vigente y no se apruebe la irracional propuesta de ley minera y tampoco la creación de Ecominerales, que incluso acaban con la posibilidad del amparo administrativo, dejando a merced a los productores legales para que sin pena ni gloria puedan ser invadidos.

En este orden de ideas, Importante mencionar que la asociada Ana Jesús Contreras y su grupo familiar, en reunión celebrada en las oficinas de la cooperativa, abordaron el tema de la explotación que adelanta el Exasociado Francisco Javier Murillo en el área de lo que fue el contrato AIS-081 de esta empresa, creyendo que al realizar una solicitud ya tienen el contrato de explotación asegurado y por tal razón demandó a la cooperativa, argumentando que le estaban invadiendo sus labores. De esa reunión a la que también participaron los miembros del consejo de administración, en reunión posterior, este organismo concluyó que lo más conveniente para todos, es que se actúe con el producto del avance de la gestión de los entes de control como la alcaldía de El Zulia, Corponor, la Agencia Nacional de Minería y todas las partes interesadas, luego que ejecuten su papel, para ir actuando de conformidad con los resultados de lo mencionado, sin dejar de tener en cuenta los perjuicios que eventualmente se pudieran presentar en caliente, dado que sin ningún asomo de mínima preocupación, se percibe claramente que el señor Francisco Javier Murillo Contreras a la fecha sigue realizando las actividades de minería ilegal en el área del extinto título AIS-081, dada su debida liquidación con la ANM en su momento. De las conclusiones que resulten, muy



seguramente el consejo de administración deberá evaluar el carácter de asociada de la señora Ana Jesús Contreras, si se llegará a comprobar que a pesar de los compromisos que mantiene vigentes como asociada, ha permitido la ejecución de minería no legalizada en su predio. En relación a este tema, nuestro asistente operativo de gerencia tiene unas consultas pendientes por surtir, que a días de hoy por razones desconocidas aún no han sido aportadas.

H- GESTION EN EDUCACION Y EDUCACION FORMAL.

Debo avisar que en temas de educación se siguen ejecutando los programas educativos permanentes, contando para el periodo nuevamente con la destinación del tiempo requerido de la asociada Arelys Uribe Hoyos, como asesora y coordinadora del comité de educación, quien también atiende todos los temas de la educación formal y facilita la logística para que los comités, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia desarrollen de una mejor manera sus compromisos.

Hay necesidad de mencionar en este punto lo que sigue significando desarrollar los compromisos vigentes con el ICETEX, a efectos de darle el cumplimiento a los convenios existentes hasta la ejecución de lo correspondiente, y para tal efecto se hace seguimiento para el aprovechamiento los dineros en favor de los beneficiarios ya totalmente definidos, ya que los recursos económicos existentes tienen un plazo determinado hasta el año 2026 que si no se ejecutan, simplemente quedan en las arcas del tesoro nacional.

I- GESTION AVANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (HSEQ).

Cronológicamente se consolida la claridad organizacional que muestra la gestión por procesos de los tres sistemas de gestión que se continúan desarrollando, lo cual ha permitido una clara gestión de la cooperativa, siendo positivo resaltar la continuidad del gran avance en cuanto a la cultura de la creación y del registro de información en los diferentes formatos actualizados y debidamente archivados, la creación de diferentes procedimientos, programas, planes, manuales, guías, cartillas, instructivos y otros, que con la participación activa del personal en sus condiciones ya sean administrativas u operativas, se han generado las correspondientes acciones de mejora y actualización para perfeccionar y mantener nuestro sistema de gestión integrado cada vez más sólido, haciendo muy práctica y eficiente la disposición de la información documental; de igual manera es oportuno una vez más resaltar el compromiso y apoyo constante del grupo técnico de dirección y del talento humano en general para consolidar las iniciativas que se deben recoger y proponer por parte del Ingeniero Diego Fernando Camacho Duran, como Coordinador del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de

Alexis Vargas Pabón como Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental que sigue contando de manera permanente con el apoyo de algunos de los aprendices Sena en práctica, la participación del ingeniero Luis Adolfo Contreras Delgado, quien procura por el cumplimiento cabal del Plan Estratégico de Seguridad Vial, quien adicionalmente se ha convertido en un baluarte importante para una mejor coordinación de los despachos de los productos que se generan en todos los sectores y también vela por el buen funcionamiento de los casinos en procura de hacer cumplir los contratos de suministros de alimentación.

Para seguir con una buena calificación al respecto y seguir avanzando en el plan de mejoramiento continuo, es necesario que se sigan sumando los esfuerzos de todo el talento de la entidad, lo que permite el enriquecimiento de los diferentes procesos que conforman convenientemente el Sistema de Gestión Integrado HSEQ, adelantado de buena manera por el ingeniero asociado Oscar Andrés Ortega Torres, en atención a su adecuada formación profesional, quien a su manera continua respondiendo por el compromiso adquirido con la dirección de esta empresa cooperativa.

J- GESTIÓN DESARROLLADA DESDE EL ENTE DE REPRESENTACION GREMIAL.

Con otro periodo auestas como como presidente de la Junta Directiva de Asocarbonor, debo reiterar que ahora más que nunca es muy importante y conveniente seguir interviniendo allí, para participar en la formulación de las estrategias de solución frente a la problemática de manera general que afecta amenaza drásticamente la permanencia de nuestro sector en el mercado. Les informo que la Junta Directiva que resultó elegida por la Asamblea general de esa entidad celebrada el pasado miércoles 12 de marzo de 2025, ratificaron mi nombre como presidente de ese órgano del ente gremial regional.

Por lo anterior, una vez más sugiero respetuosamente que en el punto de Proposiciones y Varios, se aborde este tema para eventualmente refrendar nuestra conveniente participación en **ASOCARBONOR**, con la principal bandera del No a la Ley Minera Ni la conformación de Ecominerales.

K- GESTION FINANCIERA

A pesar de las dificultades, logramos resultados positivos en este otro periodo al haber contemplado una producción para el año 2024 en la cantidad de **165.000 toneladas** a un precio de **\$280.000** por cada tonelada, esperando así recibir **\$46.200.000.000,00**, pero los resultados finales obtenidos nos reflejan unos ingresos totales del orden de **\$44.185.234.990.00** por ventas de carbón, significando entonces que las **160.282,71 toneladas** de carbón producido y comercializado, nos arrojaron un valor promedio de

venta en el periodo de **\$275.670,63** por cada tonelada, lo cual significa una disminución cercana al **19,41%** con respecto al precio promedio del periodo 2023 que fue del orden de **\$342.071,04**. Ahora bien, si tenemos en cuenta que los excedentes totales obtenidos en el periodo corresponden a **\$2.891.012.351,85** significa entonces que estos corresponden al **6,55%** del total de los ingresos recibidos por ventas de carbón y al **6,54%** del total de los ingresos del periodo que correspondieron a **\$44.210.253.790,54**

No sobra mencionar que realizamos cronológica y oportunamente los gastos y las inversiones a que hubo lugar, amén de la ejecución de fondos pasivos, sin que afectaran para nada los resultados obtenidos.

Como Representante legal de la Cooperativa resalto que con la participación activa de todo el equipo tanto administrativo como operativo, se obtuvieron los resultados económicos justificados, que nuestra contadora **MARY LUZ RINCON NIÑO** expondrá oficialmente en su momento para el respectivo análisis, revisión y aprobación de la Honorable Asamblea.

L- CONCLUSIONES, PROYECCIONES Y AMENAZAS.

Los resultados obtenidos en el periodo 2024, reflejan en primera instancia el momento del mercado del carbón en el escenario internacional, que, dicho sea de paso, ahora continua presentando la misma tendencia a la baja, lo que nos obliga a pensar que, si estratégicamente actuamos, pudiéramos lograr mejores cantidades de producción para aliviar los costos fijos, que, al ser vendida a un precio sostenible, se garantizarían por lo menos resultados económicos que permitan un equilibrio financiero en el incierto periodo actual. Así las cosas, tendríamos entonces que revisar los temas para desarrollar técnicamente lo proyectado en las minas junto al Asistente Técnico de Gerencia Jesús, Alberto Bastos Rolón en los diferentes centros de producción.

En atención a que no hay una opción diferente a aceptar la imposición del decreto de la emergencia económica que expidió el gobierno nacional como solución a la problemática que se desencadeno en los diferentes sectores que componen el Catatumbo de manera general, mientras haya un pronunciamiento de más alto nivel que derogue o declare improcedente esa determinación, ya la cooperativa inició con el provisionamiento del 1% del valor total facturado por la venta del carbón, el cual empezará a regir desde el momento que el mismo decreto lo estipuló, esto es, desde el 21 de febrero de 2025. Así las cosas, haciendo una proyección del impacto de este costo imprevisto para la cooperativa al tener en cuenta unos ingresos similares a los del periodo 2024, es muy probable que debamos considerar una suma muy cercana a \$450.000.000 que no estaban contemplados por ninguna parte de lo presupuestado,

luego se debe tener muy en cuenta al momento de la ejecución de los gastos normales, la ejecución propiamente dicha de los fondos y el eventual retorno de excedentes, ahorrando lo máximo posible para garantizar un capital de trabajo mínimo que permita la operación con el cumplimiento de los compromisos.

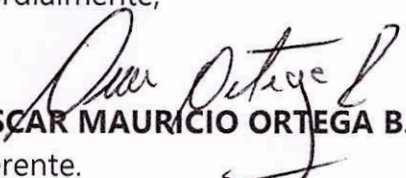
Como labor social y ejecución notoria, la cooperativa adquirió y entregó víveres con destino a los desplazados del Catatumbo a través del señor gobernador del departamento DR. William Villamizar Laguado junto al secretario de desarrollo económico del departamento Norte de Santander Dr. Olger López. Es de precisar que para ese cometido se ejecutaron recursos por una suma cercana a los \$25.000.000 que se habían estimado de manera informativa con el consejo de administración desde el Fondo de solidaridad de Cooprocarcegua.

No puedo dejar de mencionar la Prórroga del contrato 1985T, del cual es titular la cooperativa, la cual finalmente se suscribirá aceptando la contraprestación económica adicional escalonada tal cual se logró obtener tasando adicionalmente al valor de las regalías vigentes, el 1,5% para el primer año de vigencia de la prórroga contada desde el día siguiente del vencimiento del contrato, para el año dos se aplique el 2,0%, para el periodo del año tres al año cinco se aplique el 2,5% y a partir del año seis en adelante se aplique el 2,7% hasta la finalización del contrato. Es de anotar que, de no ser aceptada por Cooprocarcegua esta contrapropuesta, la autoridad minera quedaría facultada para dar por desistida la solicitud de prórroga y por ende se decretaría la caducidad del título minero, lo cual nos dejaría en calidad de ilegales.

Por vigésima octava ocasión, agradezco altamente su atención quedando a disposición de la Honorable Asamblea para responder cualquier inquietud, sin dejar de mencionar que mientras las condiciones y el entorno lo permitan, continuaremos y sin desfallecer ante las adversidades, procurando siempre justificados y convenientes resultados para toda la comunidad que depende del quehacer de esta importante entidad cooperativa.

Manifiesto a ustedes una vez más el propósito de actuar siempre en el marco del Código de minas ley 685 de 2001, los estatutos vigentes de Cooprocarcegua, en las disposiciones y actualizaciones legales del artículo 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 del año 2000, además resalto y declaro que COOPROCARCEGUA, ha dado cumplimiento cabal a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Cordialmente,


OSCAR MAURICIO ORTEGA B.
Gerente.